BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial, Telf. 1700. Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100 Sábado, 20 de noviembre de 1965

Num. 264

No se publica domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad "González y Díez, S. A.", vecino de Avilés (Asturias), se ha presentado en esta Jefatura, el día nueve del mes de septiembre último, a las doce horas y veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo, de doscientas veintiséis per-tenencias, llamado "Arintero 3.º", sito en el paraje "Puentes" y otros, del término de Valdeteja, Ayunta-miento de Valdeteja, hace la designación de las citadas doscientas veintiséis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo que forman el borde Norte de la carretera que une los valles de los ríos Torio y Curueño y que pasa por Valdeteja, con el borde Oeste de la carretera de La Vecilla a Collanzo, todo esto en la unión de las mencionadas carrete-

Desde el P. p. al Norte se medirán 500 metros a la estaca primera; desde ésta al Este, 200 metros a la segunda; desde ésta al Norte, 2.200 metros a la tercera; desde ésta al Este, 800 metros a la cuarta; desde esta al Sur, 2.700 mts. a la quinta; desde ésta al Oeste, 1.000 mts., con lo que se llegará al P. p. cerrando el perímetro de las doscientas veintiséis pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plao de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perludicados sus oposiciones en instan-

cia dirigida al Jefe del Distrito Mi- mos (64.368,58 pesetas) y la acreditanero.

El expediente tiene el núm. 13.378. León, 11 de noviembre de 1965.-Ricardo González Buenaventura.

5649 Núm. 3367-278,75 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria v Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos afirmados y obras de fábrica de caminos, cauces y desagües en Vidanes y Sorriba (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas dieciocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con quince céntimos (3.218.429,15 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de diciembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º dél Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil trescientas sesenta y ocho Comisión quedará constituida en la pesetas con cincuenta y ocho cénti- forma siguiente:

ción de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de diciembre de 1965.

Las proposiciones de ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe...., en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.-El Director, P. D. (ilegible).

Núm. 3384.—409,50 ptas.

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de BUSTILLO DEL PA-RAMO (León), por Decreto de 22 de julio de 1965 (B. O. del Estado de 17 de agosto del mismo año, n.º 196), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha

PRESIDENTE: D. Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martinez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Vocales: D. Joaquín González García-Sancha, Registrador de La Bañeza. D. José María Carbajal Gatón, Notario de La Bañeza.

D. Adolfo Vasserot Fuentes, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Benito Franco Jáñez, Alcalde de Bustillo del Páramo.

D. Constantino Alvarez Franco, Jefe de la Hermandad de Bustillo del Páramo.

D. Andrés Fernández Juan y don Emilio Franco García, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Bustillo del Páramo.

D. Lucas García Juan, representante de los arrendatarios y apar-

Secretario: D. Cecilio Camy Sánchez-Cañete, Registrador de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

La Bañeza, a 22 de octubre de 1965. El Presidente de la Comisión Local, Luis Fernando Roa Rico.

5291 Núm. 3368.—299,25 ptas.

* * AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VIDANES-SORRIBA, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 21 de mayo de 1964 (Boletin Oficial del Estado de 13 de junio del mismo año, número 142).

Primero.—Que con fecha catorce de octubre del año en curso, la Direc-ción del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyeclas modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.-Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Cistierna durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el Boletin Oficial de la provincia.

Tercero.-Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcela-

ria y Ordenación Rural de León (República Argentina, número 29), por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal y, en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presen-tando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, a 23 de octubre de 1965 .-El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero. 5319 Núm. 3369.-367,50 ptas.

Administración IN THREE HEAD

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario de quince días quedará de manifiesto al público en las oficinas municipales para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones perti-

Villares de Orbigo, 8 de noviembre de 1965.-El Alcalde, Aniceto Diez. Núm. 3287.-68,25 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Rio

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cebrones del Río, 7 de noviembre de 1965.- El Alcalde (ilegible).

5676 Núm. 3326.—89,25 ptas. Avuntamiento de La Antiqua

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporación, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

La Antigua, 10 de noviembre de 1965 .- El Alcalde, p. s. (ilegible). Núm. 3329. - 89,25 ptas. 5689

> Auuntamiento de Sena de Luna

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 y por las personas que enumera el artículo 684 de la Ley de Régimen Local.

Sena de Luna, 11 de noviembre de 1965.-El Alcalde, M. Suárez.

Núm. 3364.-89,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Valverde Enrique

Por el presente se expone al público para oír eclamaciones, por el plazo reglamentario, el Presupuesto aprobado por esta Junta para el año de 1966.

Valverde Enrique, 6 de noviembre de 1965.-El Presidente, Bautista Merino.

5575 Núm. 3358.-52,50 ptas.

Junta Vecinal de Méizara

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de la Entidad para 1966, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por término de quince días hábiles, a los fines de su examen por el vecindario y oír reclamaciones.

Méizara, 28 de octubre de 1965.-El Presidente, Victorino Gavilanes.

Núm. 3362.-52,50 ptas.

Junta Vecinal de Barrillos de Curueño

Confeccionado y aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barrillos de Curueño, 27 de octubre de 1965.-El Presidente, José Cuesta.

5408

Núm. 3282.-68,25 ptas

Junta Vecinal de Quintanilla del Valle

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Quintanilla del Valle 11 de noviembre de 1965.-El Presidente, Desiderio

Sevillano. 5788

Núm. 3348.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Chozas de Abajo

Se encuentra de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente, el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, durante el plazo de quince días, pueden formular cuantas reclamaciones estimen oportunas en contra del mismo.

Chozas de Abajo, 25 de octubre de 1965.—El Presidente, Justo Mar-

5365

Núm. 3360.-63,00 ptas.

Junta Vecinal de Cembranos

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para 1966, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por término de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones por el vecindario. Cembranos, 30 de octubre de 1965.

El Presidente, Florencio García.

5545

Núm. 3359.-57,75 ptas.

Junta Vecinal de Chozas de Arriba

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para 1966, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por término de quince días, a los fines de su examen por el vecindario y de oir reclamaciones.

Chozas de Arriba, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Domingo

Martinez. 5565

Núm. 3361.-63,00 ptas.

Junta Vecinal de Villar de Mazarife

Aprobado por esta Junta Vecinal el

domicilio del Sr. Presidente, por término de quince días hábiles, a los fines de su examen por el vecindario y de oir reclamaciones.

Villar de Mazarife, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Rafael de Prado, Núm. 3363.—57,75 ptas.

Junta Vecinal de Sancedo

Arpobados por esta Junta Vecinal los documentos siguientes, quedan de manifiesto en el domicilio del señor Presidente por espacio de quince días, a efecto de reclamaciones:

Presupuesto ordinario para 1966.

Expedientes de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente.

Sancedo, 13 de noviembre de 1965. El Presidente, José Marqués.

5761 Núm. 3376.-63,00 ptas.

Junta Vecinal de Ocero

Aprobados por esta Junta Vecinal los documentos siguientes, quedan de manifiesto al público por espacio de quince días, en el domicilio del señor Presidente, a efecto de reclamaciones.

Presupuesto ordinario para 1966. b) Expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del actual

presupuesto ordinario.

Ocero, 13 de noviembre de 1965. El Presidente, Marcelino Guerrero.

Núm. 3375.-68,25 ptas.

Junta Vecinal de

Valdelafuente de la Sobarriba

Se encuentra de manifiesto en la Secretaria de esta Junta Vecinal por plazo hábil de 15 días el presupuesto ordinario para el año 1966.

Valdelafuente, 11 de noviembre de 1965.-El Presidente, Graciliano Mar-

tinez. 5673

Núm. 3380.—47,25 ptas.

Junta Vecinal de Pobladura del Bernesga

Se encuentran de manifiesto en la Secretaria de esta Junta, por plazo hábil de quince días, el presupuesto y repartos para 1966, así como Ordenanzas sobre pastos y parcelas comu-

Pobladura, 12 de noviembre de 1965. El Presidente, Ignacio García.

Núm. 3381.--52,50 ptas. 5743

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico que en el rollo 111-64 referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil presupuesto ordinario para 1966, se la sentencia cuyo encabezamiento y halla de manifiesto al público en el parte dispositiva dicen así:

Encabebamiento.-En la ciudad de Valladolid, a ocho de noviembre de 1965; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Înstancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por la Entidad 'Minas Sorpresa, S. A., domiciliada en Ponferrada, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; y de otra como demandados, por D. Joaquín Torres Millán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barcelona, como heredero de su padre D. José María To-rres Baixeras, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún y D. José y D.ª Mercedes Torres Millán, mayores de edad y domiciliados en Barcelona, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que encuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado D. Joaquín Torres Millán, contra la sentencia que con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. - Fallamos: Que sin hacer especial imposición de las costas procesales causadas en este re-curso, debemos confirmar y confirmamos totalmente la sentencia apelada. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el Boletin Oficial de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada Entidad «Minas Sorpresa, S. A.», y de los demandados y también apela-dos D. José y D.ª Mercedes Torres Millán, lo pronunciamos, mandamos y

firmamos.

La anterior sentencia fue leida a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.-Jesús Humanes López.

5841 Núm. 3372.-362,25 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Emilio Román Ramírez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición número 76 de 1965 y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuvo encabezamiento y parte dispositiva di-

Sentencia.-En la ciudad de León, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.-Vistos por el senor Juez Municipal número uno de la dose: misma D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes, de la una, como demandante. D.ª María Alvarez López, D. Severino, D. Ricardo, D. César y D.ª María Luisa Rodriguez Alvarez, viuda, casado, viudo y casada, respectivamente, esta última asistida de su esposo D. Luis Blanco García, vecinos de León, a excepción de D. César que es vecino de Mallorca, representados por el Procurador D. Luis Gordo Calvo y defendidos por el Letrado D. Angel Carbajal Díaz, y de la otra, como demandados, D. Fe-lipe Diente Maeso, mayor de edad, casado, vecino de Pollos, Ayuntamiento de Nava del Rey, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.-Que estimando la demanda formulada por D.a María Alvarez López, D. Severino, D. Ricardo, D. César y D.a María Luisa Rodriguez Alvarez, contra D. Felipe Diente Maeso, debo de condenar y condeno al demanda-do a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a los demandantes la suma de once mil novecientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda e imponiendo a dicho demandado las costas procesales. - Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva deberán de publicarse en el Boletin Oficial de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.- Fernando D. Berrueta. - Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde D. Felipe Diente Maeso, expido el presente en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.-P. H., Emilio Román Ramírez. Núm. 3373.-315.00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su

provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 63 de 1965 - Autos número 542 de 1965a instancia de D. Antonio Monje Matilla, y otros, contra D. Manuel Rodriguez Martínez, vecino de esta ciudad. por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho dias, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Un camión marca Ford, con motor Perkins, de 17 H. P., matricula M-111.004, valorado en la cantidad de

sesenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, su aprobación si procede. el día siete del próximo mes de di-

ciembre, a las doce horas, advirtién-

- 1.0 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco José Salamanca. — Rubricado. — El Secretario, Mariano Tascón.-Rubricado.

Núm. 3386.—225,75 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrisimo Sr. Magistrado de Trabajo en los autos 1.220/65, seguidos a instancia de Delegación Provincial de Trabajo a nombre de Eusebio Espinosa Toledo y 21 más, contra Virtudes Valdaliso Carande, sobre salarios, se cita a la demandada Virtudes Valdaliso Carande, para que comparezca en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de León, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, piso 1.', el día quince de diciembre, hora de las diez y treinta, con el fin de celebrar los actos de conciliación y de juicio que tendrán lugar en dicha hora y lugar; advirtiéndole que al juicio deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia y que las copias de demanda se encuentra en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Virtudes Valdaliso Carande, en ignorado paradero, expido la presente en León, a 15 de noviembre de 1965. - El Secretario, Mariano Tascón.-Rubricado.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

de la Presa del Holgaño Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General Ordinaria, a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar en la Escuela vieja de niños el día 5 de diciembre del año actual, en primera convocatoria a las dos de la tarde y en segunda a las tres del mismo día, siendo en esta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior para

Examen presupuesto de ingre-

sos y gastos para el año siguiente que ha de presentar el Sindicato.

- 3.º Obras a realizar.
- 4.º Sobre el camino de las Meanas que están sin salida.
 - Colocación de Repartidores. 5.0
- Nombramiento de Tesorero-6.0 Contador.
- 7.º Repartimiento de las copias de las Ordenanzas.
- 8.º Riego de fincas que deben estar fuera de Zona Regable.
 - 9.º Cobro sobre derrama.
 - 10.-Asuntos varios.
 - 11.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que es obligatoria la asistencia a la mencionada Junta, a todos los que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 14 de octubre de 1965.-El Presidente de la Comunidad, Francisco Merayo.

Núm. 3382.-199,50 ptas.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

DELEGACIÓN DE LEÓN

Por D. Isaac García Torres, ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de dos apuestas, de la jornada 6.ª, de fecha 10 de octubre de 1965, número 928.323, sin la presentación del resguardo por extravio

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle Gil y Carrasco, número 3, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente al de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia.

León, a 10 de noviembre de 1965.-El Delegado, Pedro Prieto Aguilar. Núm. 3374.—110,25 ptas. 5644

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 52.867 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio. no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. Núm. 3383.—52,50 ptas.

> LEON Imprenta Provincial 1965